UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 SET. 2000

V I S T O :

El Expediente Nº 13.973/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por los alumnos Fernando ALBORNOZ y Dora MORA de la carrera Licenciatura en Enfermería, ambos no residentes de la localidad de Río Turbio, mediante la cual solicitan autorización con carácter de excepción para inscribirse en la asignatura Seminario de Investigación ;

Que lo peticionado sería hasta rendir la correlativa en las mesas de todo tiempo en el mes de Septiembre del corriente año ;

Que a Fs. 06 obra nota Nº 154/00 interpuesta por la Jefa de la División Salud, mediante la cual informa que la docente Mg. Silvina MALVAREZ conjuntamente con la Jefa de la División despúes de evaluar las amplicancias de realizar el Seminario de Investigación en el 2º Cuatrimestre, han manifestado que de acuerdo a los contenidos curriculares del mismo no se puede cursar, sin haber rendido y aprobado previamente la asignatura Investigación en Enfermería, ya que dicho Seminario implicaría la aplicación en forma práctica de los contenidos teóricos de dicha materia ;

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad no hacer lugar a la solicitud de excepción presentada por los alumnos en cuestión ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la solicitud de excepción presentada por los alumnos Fernando ALBORNOZ (D.N.I.Nº 21.600.533) y Dora MORA (D.N.I.Nº 13.205.223) de la carrera Licenciatura en Enfermería, ambos no residentes de la localidad de Río Turbio, para inscribirse en la asignatura Seminario de Investigación, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

A C U E R D O **Nº** **4 96**